

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre).	3 »
En el Extranjero, y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Enero de 1888

LA OPINION

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO EN EL CONGRESO DE SEÑORES DIPUTADOS EL DÍA 9 DE ENERO DE 1888 EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA.

Justificacion del debate

No podría, aunque quisiera, señores diputados, en el día de hoy, prescindir de todo punto de recordar el previo debate que acerca de esta misma proposicion hubo aquí pocos días hace. Tal vez recuerden aun los señores diputados que en aquella ocasion en que tuve el honor de manifestarme de acuerdo con la mayoría de las personas que se habían ocupado en tratar de la cuestion previa, y muy principalmente de acuerdo con un orador iusigne, de cuya benevolencia, y aun de cuyo apoyo, no tiene el actual Gobierno de S. M. otros motivos que motivos para felicitarle grandemente, opiné yo que, ya que se prescindiera de la antigua consideracion, únicamente quebrantada por evidentes motivos de urgencia, de no discutir cuestion ninguna antes de que se respondiera al Mensaje de S. M., si quiera por el debido y justo respeto á la independencia de ambos Cuerpos Colegisladores, y por consideracion á la ley de relaciones, no podía ni debía debatirse aquí en manera alguna ningun punto que estuviera sometido á la deliberacion del alto Cuerpo Colegislador.

Esto dije entonces, y ahora digo lo bastante citando algunas de las personas que abundaron entonces en mis propias opiniones para rechazar previamente, y desde luego, cualquiera interpretacion que haya podido darse desde los bancos del Gobierno á mi conducta y á la conducta de la oposicion conservadora, acusada de venir aquí, sin motivo suficiente, á dificultar y á aplazar los debates. Motivos de doctrina, motivos de consecuencia politica, movieron á la mayoría de las personas invitadas á discurrir sobre este asunto, á opinar de la manera que opiné yo y que tuve la honra de exponer ya antes de ahora; no, de seguro, el deseo de producir obstruccionismos de ninguna especie. ¿Qué obstruccionismo había de pretender una oposicion que al tiempo mismo que se discutía el discurso de la Corona en el Senado se prestaba á debatir aquí amplísimamente, y aun á entrar en transacciones fructuosas, respecto al proyecto de ley sobre lo contencioso-administrativo, que precisamente había sido objeto de un obstruccionismo sistemático y antiparlamentario de parte de los hombres que actualmente ocupan el poder?

El Gobierno que tuve la honra de presidir había presentado proyectos de esta especie, llevando su cortesía hasta el punto de hacer que los sometidos al Parlamento se redactaran por hombres de distintas opiniones, entre los cuales figuraban algunos de los más significados personajes que apoyan al Gobierno. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dice algunas palabras que no se entienden.) No me molestan en lo más mínimo las interrupciones, y sólo siento no haber oído esa para contestarla. Lo que yo acabo de afirmar está fuera de toda duda. Nosotros hemos discutido ese proyecto y hubiéramos discutido todos aquellos en que el principio mismo de que se trataba no hubiera estado sometido á la alta Cámara.

Nosotros hemos discutido ese proyecto de ley con la buena fé, con la rectitud de miras de que tantas pruebas hemos dado; es decir, prestándonos á apoyar un proyecto del Gobierno y á facilitar que saliera brevemente de este Cuerpo Colegislador, siempre que por medio de alguna modificacion, importante si, pero absolutamente indispensable, quedaran á salvo la libertad y la independencia del Poder ejecutivo, es decir, de la Corona, de toda especie de tribunal, cualquiera que fuera el nombre con que se le bautizara. Dije también en aquel debate, y no puedo menos de recordarlo para justificar más y más los motivos que me impelen á aplazar por algunas horas con el debate acerca de esta

proposicion el importantísimo del Mensaje de la Corona, que notoriamente había habido mala inteligencia, que malicia no podía ser por parte de ninguno de los adeptos de algun partido político, en el otro Cuerpo Colegislador, al dar forma de proyecto de ley á una proposicion y á un pensamiento que tocaba á los impuestos del Estado, cuando es claro y evidente que un artículo, incontestable aunque se conteste, de la Constitucion del Estado, determina que las leyes de contribuciones y crédito público hayan de discutirse primeramente en este Cuerpo Colegislador. Sea el que quiera el origen histórico, que bien respetable es, de esta prescripcion; sea cualquiera la utilidad que pueda tener en el día de hoy, nada de esto importa á la afirmacion presente; lo que importa es el respeto del texto constitucional como de la Constitucion entera, y como la Constitucion no distingue, con el nombre no del todo adecuado de *leyes*, entre los proyectos presentados por el Gobierno de S. M. y las proposiciones de ley que presentan los representantes del país, nadie tiene el derecho de distinguir entre unos y otras, y el precepto es absoluto, á saber: que sobre verdaderos proyectos de ley que atañen á las contribuciones del Estado no puede discutir el Senado hasta despues de haber discutido el Congreso.

Despues de todo, creí bastante con este objeto hablar de una proposicion á que aludí en aquel debate, que de otra suerte no tendría explicacion de ningun género. Despues de haberse presentado en forma de proposicion de ley la que equivocadamente, aunque de buena fé, ha dado lugar á un dictámen del otro Cuerpo Colegislador, la propia dignísima persona que había presentado aquella proposicion presentó, con otros señores senadores, una que aquí tengo y que consta en el *Diario de las Sesiones del Senado* en la única forma posible para ser constitucional, en que un debate de esta especie podía ser entablado en el alto Cuerpo Colegislador. La presentó en estos ó parecidos términos, que no leo, aunque la podría fácilmente leer, por no molestar inútilmente á los señores diputados: el Senado recomienda al Gobierno que presente proyectos de ley acerca de esta materia, que estaba íntegra en la iniciativa y en la competencia del alto Cuerpo Colegislador. Formular en artículos una ley contra la Constitucion del Estado, esto únicamente podía suceder por una inadvertencia facilísima de explicar, y más fácil de excusar todavía, á no ser cuando se ha visto que el Gobierno de S. M. se mezclaba en la contienda, y que atribuyéndose, más ó menos conscientemente, atribuciones, derechos y prerrogativas que sólo pertenecen á la Corona, pretendía que estaba en sus manos el poder moderador entre todos los poderes del Estado. De herejía calificué yo á su tiempo esta opinion, que significaría muchísimo más si ella hubiera sido expuesta y desenvuelta con una perfecta total conciencia de los peligros de la afirmacion de que se trataba.

Entiendo, pues, que aunque en esta ocasion, como en otras, hubiera de manifestarse y patentizarse el peligro de que el Gobierno de S. M., de que el Ministerio responsable se atribuya esas funciones moderadoras entre los altos poderes del Estado, que es el peligro de convertir en cuestiones de partido, en cuestiones de mayoría y de minorías las prerrogativas permanentes y superiores á los partidos mismos, de los Cuerpos Colegisladores, que aunque en virtud de esta equivocacion del Ministerio, y en virtud de la disciplina y aun de las preocupaciones excusables de partido, la prerrogativa de este Cuerpo pudiera padecer más ó menos en virtud de cierta denegacion ministerial, es mi deber, no solamente afirmar aquí la verdad constitucional uno y otro día, no solamente mantenerla, cualesquiera que sean las opiniones que aquí se sustenten, en toda ocasion que se presente, sino protestar previamente de que pueda someterse al dictámen de ningun partido en particular, ni al voto de ninguna mayoría, lo que digo y repito que está sobre todos los partidos y sobre todas las mayorías especiales, puesto que corresponde á la nacion misma, puesto que co-

responde á la Constitucion, aquello dentro de lo cual viven, no sólo los partidos gobernantes, sino los partidos del porvenir.

Con esto que acabo de decir pareceme ya haber justificado bastante mi empeño en discutir, á la hora y en el instante en que empuje á discutirla, la proposicion presentada. Pero aun me falta un punto que tocar en la materia.

Carácter nacional del debate

Nadie dirá que yo no profese la teoría de los partidos políticos como instrumento de Gobierno, á su necesaria organizacion y á su disciplina, todo el tributo de consideracion que me imponen mis deliberadas y antiguas convicciones en la materia. Los partidos son una absoluta necesidad de los Gobiernos parlamentarios, cualesquiera que sus defectos sean, cualesquiera que sean sus inconvenientes, que no dejan de tenerlos y muy grandes, por lo cual el espíritu de partido, como el sistema representativo todo entero, están atravezando una gran crisis en el mundo civilizado, no tanto en la region de los hechos como en la region de las doctrinas y de las elucubraciones científicas. Pero, en fin, aquí estamos en pleno Gobierno parlamentario, y los partidos son aquí, segun mis convicciones, absolutamente indispensables, y lo son con disciplina.

El Mensaje de la Corona y su discusion, sin que nadie pueda, ni quiera, ni deba impedirlo tal vez, es ante todo un Mensaje de confianza, es un debate entre el partido que ocupa el poder y los partidos que están enfrente del suyo y que se lo disputan; es, por la fuerza y por la costumbre, un debate propio y exclusivamente de partido.

Y cuando yo sé lo difícil que es, y no puedo hacerme ilusiones acerca de este punto, dejar ausentes las cuestiones de partido en cualquiera cuestion de otra índole, por elevada que sea, debía y quería intentar, en esta cuestion, que propia y realmente no debiera ser de partido, porque toca é importa á la nacion española toda entera, proponer el debate en la ocasion y en el momento en que no se pudiera del todo decir que frente á frente dos banderas de partido, frente á frente de dos disciplinas, había el deber de sacrificar el interés inmediato de la patria á ningun interés de partido, por respetables que los partidos sean. (Muy bien; muy bien.) Conseguirlo ó no, eso poco importa; lo que os diré constará al país; pero, en fin, á mí, en especial, poquísimo me importa despues de haber cumplido mi propio deber. Pero al traer yo este debate en la ocasion y en el instante en que le traigo lo hago entendiendo que esta es cuestion de aquellas que, si pueden influir, porque en todas partes han influido, en la constitucion futura de los partidos, que si pueden y deben venir á producir modificaciones, tal vez en las convicciones de muchos afiliados á un partido y á otro, en resumen y de una manera inmediata y directa no es una cuestion de partido, es una cuestion superior á las cuestiones de partido, es una cuestion que pudieran ver todos los partidos de la propia manera, es sobre cuestion de partido y antes que cuestion de partido una gran cuestion nacional.

Se hubiera podido lograr eso en la discusion del Mensaje de la Corona; pero para ello hubiera sido preciso truncar por completo su naturaleza, y la naturaleza que la historia, los acontecimientos y el tiempo dan á las ideas, á las instituciones y á todas las cosas, lo cual no se cambia á merced del deseo de uno y menos aún por capricho de cualquiera, ni se cambia siquiera por ningun orden de ideas racionales. El Mensaje de la Corona es un debate entre el partido gobernante y los partidos rivales, y por esto ninguna razon, por especiosa ó fundamental que fuera, debiera quebrantarlo.

Aparente y necesaria inconsecuencia

No quisiera, sin embargo, ya que voy á entrar pronto en la cuestion concreta de que se trata; no quisiera que porque ésta sea una cuestion en sí superior á los partidos políticos actuales de nuestra patria en el momento histórico en que estamos, se insistiera en el error, que he oído con pena de labios de persona autorizada y competente, de

que cuestiones de la naturaleza de la que aquí se trata son enteramente ajenas, no ya á los partidos, sino á las diversas y aun opuestas escuelas políticas. Hay verdaderamente país en que los sucesos no se han verificado por el orden racional; en que no todo lo racional es real, como se ha pretendido en algun tiempo; en que la lógica racional no fija, el orden ni el método de los acontecimientos, ni la conducta de los hombres de Estado y de los partidos; en que se ha conciliado con el radicalismo de las ideas democráticas más avanzadas el principio de la proteccion al trabajo nacional.

De estas inconsecuencias que se dan en una raza, en ambos mundos, se han conseguido grandes triunfos políticos hasta ahora; y aunque muchas veces está destituida de lógica en sus direcciones políticas, no cabe negar que aun así ha asentado el edificio de sus libertades sobre cimientos firmísimos.

Lo que ha acontecido en naciones como los Estados Unidos, por ejemplo, bien puede haber acontecido respecto de tal ó cual persona particular en aquellos otros países donde de una manera inevitable todo el mundo lleva y quiere llevar en su razon la norma de sus hechos, y verificar y realizar lo que siente y piensa en todas las esferas de la vida y principalmente en la esfera del Estado. De aquí que haya podido acontecer, y ha acontecido, aunque en ocasiones rarísimas, que tal ó cual hombre conservador haya profesado ideas favorables al libre cambio, pero de buena fé, no dejándose cegar por las conveniencias del momento ó por las preocupaciones de partido, habrá alguien que pueda negar que *el actual* *Italia* actualmente por algunos *el smithianismo*, ó sea la doctrina de Smith, desenvuelta y desarrollada y exagerada por muchos de sus discípulos, no estaba completamente separada en el espíritu ni era una creacion de una manifestacion racional aparte de la filosofía externa, sensualista, materialista, individualista del siglo anterior.

Teorías económicas

No se yo, y alguna noticia procuro tener, aunque no sea grande, de estas cosas, que haya nadie que, tratando racional y científicamente de la doctrina de Smith, que antes he calificado de una forma que empieza á ser vulgar en otras naciones, no la tenga como una derivacion inmediata del sentimiento individualista del siglo XVIII, ni hay quien no sepa, ni hay quien no confiese tambien en esa esfera científica que la grandísima reaccion que hace ya seis años se advierte en los propagadores de la economía política obedece á conceptos muy diferentes de los del siglo XVIII, planteados y formulados por la filosofía del derecho en la época moderna, así respecto del Estado como respecto de la sociedad, como respecto de los individuos.

Racionalmente considerada, toda la cuestion que de una manera esencial se discute entre los partidarios y los adversarios del libre cambio versa sobre el concepto del Estado, porque nadie ignora que el concepto conservador del Estado fácilmente, y á veces por necesidad, se inclina al proteccionismo, como el concepto radical del Estado, disminuyendo su importancia, reduciendo las condiciones de su existencia, aminorándolas hasta la expresion más pequeña, conduce á la escuela de Manchester y de los que en mi sentir, y segun mis principios y opiniones, siguen con grandísima aberracion los principios del gran maestro inglés de la economía política. No ha debido, pues, extrañar á nadie en la region de los principios que, dado el concepto del Estado que tiene y ha de tener necesariamente la escuela conservadora, puesto que lo es, este concepto del Estado la conduzca, como me ha conducido, no de ahora ni por motivos triviales, como los que tal vez he visto alegar en el banco del Gobierno, sino por altas y fundamentales razones científicas y políticas, á sostener y á defender siempre el derecho del Estado á intervenir, á organizar todas las funciones de la vida pública, y, entre otras cosas, las que se refieren á los cambios y al trabajo nacional.

Conducta económica del partido conservador

He dicho ya lo suficiente respecto de las excepciones que pueden darse acerca de esta materia, para que nadie pueda sentirse más ó ménos mortificado, ni en sus antecedentes ni en su vida actual, por lo que en este instante vengo á exponer; si ha habido algo lógico en la esfera de los hechos realizados en España; si ha habido algo, aunque equivocadísimo y fatalísimo á mi juicio, que por lo menos tenga de su parte la sancion de la consecuencia y de la lógica, es que la escuela individualista española se alistara toda entera en las filas de la democracia más radical; aquello era lógico, aquello era obedecer al desenvolvimiento natural y aun forzoso del concepto fundamental del Estado, de la sociedad y de la vida humana; aquello pudo ser combatido, como lo ha sido, por mí durante toda mi vida política; pero mereciéndome siempre el respeto que suelen merecer las opiniones meditadas, deliberadas y sinceras. Pero abandonar más ó menos este camino, pararse más ó menos lejos de estos imperativos de la razón y de la conciencia, y cuando frente á frente de la ausencia de doctrinas fundamentales se elevan las que nacen de la convicción y de la fé en los principios, atribuir á móviles pequeños é insignificantes esta conducta, no puede merecer á mis ojos, ni creo debe merecer á los de los demás, igual respeto y estimación. No; no tiene en estos momentos el partido conservador la actitud que tiene por ningún motivo miserable; no está tan falto, y no he de decir gracias á Dios sino todo lo contrario, no está tan falto de otros motivos graves para hacerle oposicion al Gobierno de S. M., en uso de su derecho, para que tenga que venir á apelar á una exageracion, y mucho menos á una trasfiguracion de sus verdaderas doctrinas; el partido conservador, tomado en su conjunto, había dado ya grandísimas pruebas de su prudencia en la materia de que se trata, teniendo por constante principio la proteccion del trabajo nacional, aunque en aquella medida que consideraba conveniente é indispensable, sin dejarse llevar impremeditadamente de exageraciones, pero sin abandonar tampoco la fé en aquel principio salvador.

Aconteció la revolución de 1868; triunfó en las esferas del poder la escuela política y económica á que antes he aludido; principios contrarios á los nuestros informaron nuestra legislación; el partido conservador, á la hora en que le fué dado intervenir de nuevo en los negocios públicos, en esto, como en todo, entendió, como entenderá siempre, que si es justo y conveniente y hasta indispensable que cada partido dirija los asuntos públicos en el sentido de sus convicciones, ha de hacerse esto, cuando se trata de la legislación y de estados de derechos creados con lentitud, con moderacion y á medida que las circunstancias y las necesidades lo exijan, contando siempre con que la opinion pública comience por reconocer la necesidad de aquel movimiento de reaccion que nunca ha de ejercitarse por medio del capricho, reaccion que ningún partido de patriotismo, que ningún hombre de Estado digno de llamarse buen hijo de su patria realizara sin estar plenamente convencido de que aquello que va á modificar ha producido notable daño ó al ménos ha producido beneficio alguno.

El partido conservador, que he tenido la honra de dirigir durante ese período, con moderacion sí, pero con firmeza y con constancia, fué, poco á poco, desviando del mal camino de la libertad de comercio, condenada por sus antecedentes, la legislación patria, cuya fórmula en la materia apareció, como todo el mundo sabe, en la primera ley de presupuestos de la revolucion y en la base 5.ª de aquel proyecto. Por eso uno de los primeros actos que el Gobierno conservador llevó á cabo en virtud de las facultades extraordinarias que tenía fué la suspension de esa base 5.ª y de la revision primera á que ella daba lugar, con lo cual afirmaba una política económica distinta de la política económica de la revolucion.

No fui yo solo, fué toda la minoría conservadora quien se opuso á la ley que en 1888 anuló la que, por iniciativa del Gobierno que yo tuve el honor de presidir, habían formulado las Cortes regularizando la base 5.ª, la minoría conservadora se opuso á ello parlamentariamente, y claro está que sino logró su objeto dió en esto muestra patente y pública de cuales eran las opiniones del partido conservador en la materia. Nadie ignora, finalmente, que al dejar la última vez el poder el partido conservador quedó sobre la mesa de este Cuerpo un proyecto de ley anulando la base 5.ª, con el fin de entrar, como á juicio de aquel Gobierno era preciso, en una política económica distinta, favorable á la industria, á la agricultura, á la navegacion de España y dispuesta á pro-

teger estos supremos intereses por los medios racionalmente posibles que para ello hubiera.

Ni fué esta sola la medida, aunque yo no trate de molestar extensamente la atencion del Congreso con detalles ó menudencias, ni fué esa sola la medida que aquel Gobierno tomó, sino otras muchas, para demostrar que, aunque de una manera prudente, las doctrinas económicas del país debían cambiarse, que la política económica de 1869 debía profundamente modificarse por lo menos, y que era preciso sustituir á las exageraciones individualistas de la escuela de Manchester, que no siguiera á las doctrinas propias de Adam Smith, una política de otra naturaleza, que despues de todo evidentemente en los hechos y en la conducta de casi todas las naciones civilizadas ya dominaban, como tuve ocasion de exponer cierta noche, seis años hace, en este recinto, y preponderaban en realidad en la ciencia económica.

Pero si esta demostracion de la perfecta consecuencia, que afirmo, porque se ha negado; si esta demostracion de los hechos y consecuencia del partido conservador no fuera todavía bastante, ¿quién puede negar que en aquella ocasion, seis años ha en este recinto, y despues en trabajos y escritos de toda especie, he sostenido yo una vez y otra, con toda la fuerza que Dios me ha dado, poca ó mucha, la que sea, que la doctrina que rehúsa toda intervencion del Estado en los aranceles para favorecer la produccion nacional es una doctrina que en su valor y en su rigor matemático podrá ser cierta, pero considerada en conjunto y en su totalidad puede constituir ó puede fundarse en verdaderas leyes naturales aplicadas al universo todo en el espacio y en el tiempo, no aplicables á las naciones, y está limitada por su historia, limitada por la índole de su suelo, limitada por sus necesidades, limitada por el momento histórico en que se encuentran y por las dificultades con que haya tropezado su desenvolvimiento, es una doctrina irracional y atentatoria ante todo y sobre todo al principio de las nacionalidades independientes? ¿Digo yo esto para que sea más patente la inconsecuencia del actual Gobierno?

Bien comprendo que no estoy en ninguna Academia; bien comprendo que hoy no se discute la cuestion de doctrina en general; bien comprendo que no es sobre todo esa cuestion de doctrina la que aquí se ha de votar; pero ha de serme lícito, cuando en una forma ú otra se tergiversan mi actitud y mis opiniones; cuando hasta se dan interpretaciones triviales y ridiculas sobre mis actos en la materia, recordar aquí lo que muchos pudieran haber olvidado, pero lo que todos facilísimamente podían saber, y es que en cuanto hoy diga, que en cuanto hoy pretenda, estoy todavía lejos, muy lejos de las opiniones que en mí propio pudiera llamar históricas acerca de la materia de que se trata.

Oportunidad del debate

Y ahora bien; profesando yo, profesando el partido conservador, que me honra con su confianza, las opiniones que acabo de exponer, ¿incurre siquiera en alguna importunidad trayendo en la ocasion presente este debate? He dicho ya una razon, que para mí tiene importancia, y que espero no carezca de ella para los demás; he dicho ya que en este punto podíamos coincidir de distintos puntos y de distintas opiniones, aunque yo reclamara para la mía la lógica de los principios; pero tengo ahora que decir una cosa que importa más.

¿Es ó no cierto que en todo país, entre todos los españoles sin distincion de opiniones políticas, se levanta un clamor verdaderamente formidable pidiendo que se anteponga á todo género de cuestiones, á las cuestiones que más generalmente han solido derribar Ministerios y crear situaciones, el examen, y si puede ser, el remedio de su situacion económica? ¿Qué prueba he de dar yo de este sentimiento general, de esta verdadera urgencia; qué prueba he de dar que no esté, despues de todo, en vuestros corazones, señores diputados, cualesquiera que sean vuestras opiniones políticas? Podrá haber quien lo considere un error; podrá haber quien crea que es un extravío de la opinion pública; todo esto es lícito, de buena fé; pero negar que hay en el país un movimiento, un clamor unánime, para que estas materias se traten con preferencia á todas, eso es cerrar los ojos á la luz, eso no cabe negarlo sin ponernos á lidiar con la evidencia misma.

A este clamor ha acudido el partido conservador en varias manifestaciones, y digo yo que en el actual instante todos entendemos que no podemos divorciarnos, aun cuando tengamos la vanidad de pretenderlo, que no podemos divorciarnos de una realidad que está patente en toda Europa á un tiempo mismo. Nosotros, aun sin necesidad de extendernos en las consideraciones en que

con la brevedad posible me habré de extender, no comprendemos siquiera como hay en un país determinado un Gobierno que, rigiendo una nacion, que por tantas desdichas acumuladas se halla en la posicion desventajosísima en que está España respecto del resto de Europa, todavía se niega á seguir el camino que toda Europa ó casi toda Europa le están abriendo, y que cuando la Europa casi entera, especialmente la agrícola, aunque sea al propio tiempo industrial aquella que por su superioridad mercantil ó industrial hace excepcion y está en el caso de sacrificar absolutamente los intereses agrícolas á los mercantiles, unánimemente reconoce su inferioridad para la lucha que hoy se le prepara por regiones distantes, en materia de produccion, aquí se cree que con remedios lentos, dilatorios, quizás imposibles, remedios ampliamente aplicados y realizados ya en otras partes sin que logren dar á aquellos países fuerza de resistencia suficiente para la lucha, aquí se puede atender á las necesidades urgentes que no ya nos cercan, nos devoran.

Pues qué, si el desarrollo de la instruccion pública en materia agrícola fuera un serio factor para resistir á la tremenda lucha de nuestros días en materia de produccion, ¿falta esta condicion ya realizada en la docta Alemania? ¿Falta en Italia? ¿Falta, como á nosotros, en Francia? ¿Falta en Inglaterra misma, cuyo mercantilismo todo lo sacrifica á lo que quiere, pero que produciendo cuatro veces lo que nosotros producimos en un mismo terreno por la potencia intensiva del cultivo, ve su renta territorial confiscada á estas horas, á sus cultivadores en fuga y desertando de los campos; y esta misma Inglaterra, por la suma de ciencia y de saber que no puede haber aquí en muchísimos años, con una cantidad de capitales que apenas podemos nosotros soñar, con instituciones de crédito de todo género, incluso de crédito agrícola, que son verdaderos modelos, con toda clase de maquinaria indígena y barata, con combustible para esa maquinaria, con todos cuantos recursos vuestra fantasía meridional pudiera imaginar, sucumbe ante la competencia, porque la competencia la ahoga? (Aplausos.)

Siempre la agricultura se ha quejado, es verdad, y no le han faltado motivos, seguramente; siempre la agricultura se ha quejado; no en todas partes se ha quejado la agricultura siempre, aunque las circunstancias penosísimas á que ha solido estar sometida siempre la de España la hayan hecho en realidad quejarse con razon. ¿Pero hay ahora agricultura que no se queje? ¿Dónde está el país de Europa, con el suelo gastado de Europa, con la necesidad de reemplazar las fuerzas esquilmas de este suelo por medio de abonos caros y de intensos cultivos, con su alto precio de la renta de la tierra, cuya anulacion ó disminucion representaría una revolucion social, y sobre todo con la diferencia inevitable de los jornales respecto de ciertas regiones para eso privilegiadas; donde está, digo, la nacion de Europa que se jacte de poder sostener la competencia? No hay ninguna.

El sofisma económico y la produccion

Bien se yo con que sofismas, que no esperanzas, ni aun quiméricas, se trata de desvanecer la fuerza de estos argumentos incontestables. Preténdese, sobre todo del exceso de produccion, de los Estados Unidos y de la India, que hoy hace imposible la competencia de la agricultura de Europa, que ha de ser pasajero. ¡Pasajero! Pasajero podría ser la competencia de los Estados Unidos ó pudiera parecerlo, aunque todavía sobre las leguas y leguas cuadradas que constantemente lanza al cultivo de los cereales tiene virgen tantísima parte de terreno, si el productor de los Estados Unidos fuera el único que acudiera á los mercados europeos, pero eso pudo decirse hace doce ó quince años, allá cuando el exceso de produccion de los Estados Unidos amenazó por primera vez seriamente á Europa; pero estaban todavía entonces lejos de cultivarse los inmensos territorios vírgenes de la India, con sus jornales á real y medio y dos reales; pero apareció en el mundo la India con la inmensa extension de su territorio, tan favorecido por la naturaleza que, sin necesidad de abonos, ni de canales de riego, ni de esas cosas imposibles que aquí ahora se pretenden, tiene ya una produccion que no puede resistir de igual á igual de los Estados Unidos; y tras de la India ha aparecido la Australia, y tras de la Australia han empezado á abrirse á la produccion los inmensos terrenos de las pampas del Río de la Plata, que, por si algo nos faltara, están destinados á empujar sobre nosotros la produccion de los Estados Unidos y de la India, y á darnos, si por ventura se necesitara, el golpe de gracia.

En el inmenso movimiento, en el movi-

miento extraordinario que lleva en estos tiempos al hombre civilizado de Europa á tomar posesion del resto del Universo, en este movimiento, el hombre mismo arrojado de Europa por la esterilidad, por la penuria y pobreza de las regiones esquilmas de Europa, ese mismo hombre tomará posesion de todo el resto del planeta, de todo el resto del Universo, para aprovechar cuantas tierras hay, que han de ser inmensas, y procurarse en ellas productos que, por la extension de los terrenos, por darse los terrenos gratuitos, por ser terrenos absolutamente vírgenes, por encontrarse muchísimas veces en mejores condiciones que los de Europa, y sobre todo que los secos y casi estériles de España, harán de hoy para siempre, probablemente para siempre, toda concurrencia imposible.

La lucha por la vida se ha trasladado á las naciones; la lucha por la vida no es ya meramente asunto propio de los individuos de una sociedad particular determinada; la lucha de la vida alcanza á las razas, á las naciones, á los pueblos entre sí. Esta lucha es inevitable, esta lucha arranca de la naturaleza misma del individuo, no lo niego; pero habreis pensado, señores, que si en una sociedad determinada, como en Inglaterra, durante sus crisis industriales, y en cualquier país en que grandes crisis industriales se produzcan por el exceso de produccion, es triste de ver que la lucha por la vida produce el hambre y la miseria, y es triste de ver que el límite de la poblacion en todas partes, en su lucha por el trabajo y contra el trabajo ajeno, existe sola y exclusivamente en la muerte; si esto es triste de ver respecto de los individuos, ¿que no pensareis de esta lucha entre las naciones, sobre todo perteneciendo á una de las naciones menos aventajadas bajo el punto de vista material, que puede tambien producir su muerte? Sí; la ley del librecambio es verdadera, es matemática, es exacta con todas sus consecuencias aplicada á la humanidad entera, y su consecuencia sería que, puesto que nuestro suelo, desde las grandes irrupciones de los primeros y desconocidos tiempos, y sobre todo desde las irrupciones de los bárbaros del Norte, y luego habiendo sido campo de las grandes invasiones africanas, que lo arrasaron bajo el pié de sus caballos de guerra, y luego consumido por tantas luchas externas y por tantas vicisitudes, y al cual no hemos podido volver, en fin, la sustancia que tantos sucesos y tantos hombres le han arrebatado, no puede ya dar pasto á la vida de los hombres, nos marcháramos todos, emigráramos todos en busca de nuevos países, de nuevos campos, en busca de nuevas regiones en que la produccion sea más abundante. Esta consecuencia es lógica, es histórica, es legítima, y si me dijerais que era justa no lo negaría.

Hay en el Universo regiones en que se puede producir más fácilmente, con menos trabajo humano, con menos esfuerzo, y que pueden desarrollar más la prosperidad y la poblacion humanas. Elevándose á regiones teóricas, que están por encima de la historia, y considerando la cuestion racionalmente, esas son las regiones que deben poblarse, esas son las regiones que deben aprovecharse; las otras deben ser abandonadas al silencio y á la muerte.

Lo que hay es que las naciones, instrumentos necesarios de la Providencia y del progreso; lo que hay es que las naciones, que son seres más morales aun que físicos, con lo cual hay que contar ante todo y sobre todo, no pueden voluntariamente prestarse á este sacrificio, aunque pudiera ser enteramente científico y aunque se les demostrara que era justo. Necesario es, pues, que las naciones se defiendan, pobres ó ricas, enfermizas ó saludables, tales como las haya constituido la historia.

Hay ya, á la hora que es, como hubo prácticas en los tiempos antiguos que inexorablemente condenaban á la muerte á los hijos raquíticos, á los hijos que no podían ser base ó fundamento de hombres enérgicos, de razas enérgicas; hay grandes pensadores modernos que inexorablemente condenan á los hombres inferiores á la muerte; pero todavía no ha habido nadie, todavía no se ha atrevido nadie, en teoría, á condenar á muerte á las naciones. No hay más remedio, pues, que defenderse; no hay más remedio sino que las naciones pobres, que las naciones en su historia desgraciadas hagan entre sí lo que tanto se recomienda á los individuos pobres y aun miserables: no hay más remedio sino que este género de naciones se constituyan en verdaderas sociedades cooperativas; no hay más remedio sino que frente á frente de las naciones ricas, de las naciones capitalistas, tomen una actitud semejante á la que delante de los capitalistas individuales toman los pobres de toda especie, que, sin embargo, se dedican al trabajo

constituyéndose en sociedades de recíproca asistencia, defendiéndose mutuamente, pres-tándose unas á otras los servicios, aunque esos servicios sean más imperfectos que los que fuera preciso pagar á otros.

Y esto es lo que, separándose de todas las preocupaciones antiguas, se piensa y se siente en toda Europa. No hay más remedio que constituir mercados nacionales, porque la lucha parcial de los mercados nacionales, con ese indefinido mercado universal, cuyos límites, cuyo precio, cuya fuerza nadie puede determinar de antemano, es totalmente imposible, no hay más remedio sino que consumidores y productores, que después de todo son unos mismos, recíprocamente se ayuden, recíprocamente se excusen y se dispensen, recíprocamente se convenzan de la necesidad que tienen como naciones de vivir juntos, convéngales ó no les convenga, que aquellos á quienes no les convenga ya saben que en todas partes están abiertas las puertas amplísimas de la emigración.

Posible es que parte de esto ó mucho de esto parezca exagerado á aquellos que no gustan de seguir en el espacio y en el tiempo las consecuencias indeclinables de los principios y de los hechos, posible es que crean esto exagerado también, y aun que lo crean imposible, aquellos que por su fortuna no toquen de cerca las consecuencias de las crisis, y no vean y toquen con la mano los síntomas gravísimos que á voces están diciendo que estas no son consecuencias imaginarias, sino consecuencias que están llamando, si es que no han llamado ya, á nuestras puertas.

Ya no tiene en parte alguna, que yo sepa, la economía política aquellas antiguas pretensiones y aquellas impías reglas universales de la economía antigua. Hácese una excepción de Inglaterra; pero aparte de que en Inglaterra há tiempo que viene acentuándose en la ciencia un principio muy benévolo hácia la protección, porque benévolo y aun partidario en algunos casos particulares era ya el celebrado Stuard Mill; aparte de esto, yo he de decir que muy recientemente acaba de darse á luz el libro de un insigne economista, cuyo nombre es Henry Sidgwick, el cual hace ya plena y completa justicia á las antiguas doctrinas de economía, que han producido funestos resultados por todo el resto del mundo, aunque no los haya producido para Inglaterra en gran parte.

(Concluirá).

CARTAS DE MADRID

Madrid 8 de Enero de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: siguen las disidencias minando á la situación imperante. Tras las de que di cuenta en mis últimas correspondencias y que se refieren al Senado, han venido las del Congreso, en las que sobresale la del ex-ministro de Hacienda señor Angulo que tiene grandes influencias en esta Villa, á la que repetidamente ha representado en Cortes. Este señor, dice que á consecuencia de decepciones recibidas en la provision de Senadurias vitalicias, se vá al partido reformista y que lo siguen en su evolucion varios diputados provinciales y algunos concejales de esta Corte, el comité liberal del distrito de la Audiencia y algun diputado á Cortes. Probablemente será aludido en la discusion del Mensaje y oirá el Sr. Sagasta verdades como puños, á usanza de los disidentes de la fusion.

La discusion del Mensaje va á ser empuñadísima en el Congreso, hablando en contra el posibilista Celleruelo, el Sr. Romero Robledo y nuestro distinguido correligionario el Sr. Silvela y defendiendo enmiendas los Sres. Villaverde y el reformista malagueño Sr. Dávila.

A propósito de esta discusion, parece que D. Emilio Castelar se ha mostrado irritadísimo contra su lugar-teniente Celleruelo por la actitud hostil que ha adoptado con el gobierno del Sr. Sagasta y ha habido amenazas de ex-comunion en el salon de conferencias del Congreso por parte del pontífice y conatos de rebeldía por parte del discípulo; pero dícese que todo ha quedado zanjado en un almuerzo en el que se ha convenido que el discurso de este último sea de tonos suaves y contenga más bien amonestaciones que ataques.

El ilustre Jefe de nuestro partido haciéndose eco de los clamores de las clases productoras apoyará mañana su conocida proposicion sobre recargo de cereales. El Gobierno, que cada día acentúa más sus opiniones libre-cambistas, mal que

pese al vate lemosin, se opondrá á que aquella sea tomada en consideracion y aunque el resultado de la votacion está previsto, podrá apreciar el país quien defiende mejor sus intereses.

Los republicanos siguen afanosos discutiendo la fórmula mil y tantas que ha de servir de base á la union de las múltiples fracciones en que se dividen, pero no llegan á ponerse de acuerdo, por que la que gusta á unos no satisface á los demás. La tan preconizada en estos dias, acaba de ser rechazada por Salmeron, Pi, Castelar, Pedregal, y el Casino que va á instalarse con los adeptos de la union republicana ha sido desautorizado antes de inaugurarse por *El País*, órgano zorrillista que no reconoce otro centro verdaderamente republicano que el antiguo círculo progresista de la calle de Esparteros. También *La Justicia* órgano de los salmeronianos ha visto por fin la luz bajo la direccion de Giner de los Rios para contender con el órgano de los zorrillistas.

El general Palacios ha sido relevado del mando superior de Puerto Rico, reemplazándole Polavieja que se resiste á aceptar el cargo. Igualmente se resisten á aceptar la presidencia de la Junta consultiva de Guerra los generales Tassara y Pieltain y también rebusa la capitania general de Filipinas el marqués de Tenerife al que Cassola quiere alejar de la Península á todo trance, porque vé en él su único sucesor dentro de la actual situación y alejándolo aspira á convertirse en un ministro indispensable para Sagasta. El elemento militar va divorciándose cada día más del ministro de la Guerra.

El Imparcial ha publicado estos dias artículos de sensacion pidiendo la reforma del Gabinete en sentido avanzado, mientras que *La Opinion* tan conocida ahí por las recomendaciones de que fué objeto por parte del Sr. Leon y Castillo dispara bala rasa contra el ministro de Marina y el de Ultramar ahora que su inspirador ha salido del Gabinete; y pronto dirigirá sus fuegos en union de *El Día*, contra el actual ministro de la Gobernacion; porque no quiere apoyar ciegamente el caciquismo leonista en esa provincia. El levantamiento de una cuantiosa multa impuesta en 1886 al Ayuntamiento de Tacoronte, la derogacion del famoso reglamento de las casas de préstamos que tanto dió que reir en el Congreso cuando lo denunció el celoso diputado por esa circunscripcion Sr. Villalba Hervás y diversas admoniciones dirigidas por el Subsecretario Sr. Urzaiz que nada se parece á su paisano y antecesor Merelles, indican que el Sr. Albareda, ministro serio, no quiere prestar su respetable nombre á cábalas de caciques de baja estofa. Creo que permanecerá poco tiempo al frente de ese Gobierno civil el Sr. Anton.

De V. aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b. A.

Madrid 15 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario: con la reseña del estado de desorganizacion á que la política del Sr. Sagasta, toda de componendas y de aplazamientos, ha traído al partido liberal, habria sobrada materia para llenar esta correspondencia; pero como tengo que dar cuenta de otros asuntos que solicitan la pública atencion, me limitaré á consignar que la fusion se ha convertido en una verdadera casa de *Tócame Roque*.

Tras las discrepancias y públicas disidencias de considerados miembros de aquel partido, como el Duque de Tetuan, el Sr. Maluquer, el general Salamanca, el ex-ministro Sr. Angulo; tras la hostilidad con que el elemento militar del partido mira á los Sres. Sagasta y Cassola, se ha declarado una guerra sorda entre la derecha, el centro y la izquierda de la fusion, ó séase entre centralistas, constitucionales y demócratas, que sino trasciende á los actos públicos del salon de sesiones, estalla ruidosa y envenenada en el salon de conferencias, en los círculos políticos de esta Corte y en las provincias de la Nacion. Esas tres fracciones se combaten con verdadera saña, acrecentada cada vez que se trata de la provision de los altos cargos vacantes; pues más que á disidencias en el terreno de los principios obedece esa enemiga que se profesan, á enconos, envidias y rivalidades personales. Es curioso el oír á los diputados ministeriales ponerse unos á otros como chupa de dómene y unirse para renunciar al prohombre que defiende los intereses de la casa Rostchild en el asunto de los humos de Huelva, al que apadrina los del ciudadano yankee Máxi-

mo Mora, en la famosa indemnizacion de los treinta millones que reclama por su-puestos perjuicios, durante la insurreccion de Cuba, en la que actuó como filibustero. Hay que ver como se rien de las simplezas del que llaman Don Perlimplin y con que fruicion hacen corro cuando dos graves padres de la patria, como sucedió ayer en los pasillos del Congreso, se motejaron de haber prosperado por los negocios públicos, ó cuando se echan en cara el número de empleados que han logrado colocar en el usufructo de las tierras ex-virgenes de Ultramar.

Este tremendo desconcierto en que vive el partido liberal ha venido á agravarlo la discrepancia—que no tardará en convertirse en disidencia—de Márto, que con el pretexto de padecer anemia su distinguida señora, quiere abandonar á Madrid y por ende la presidencia del Congreso para trasladarse á mejores climas, resolucion que á duras penas se ha conseguido hacerle aplazar para despues de la terminacion del debate del Mensaje. Esta actitud de Martos, que ya se trasluce en la latitud que concede á los diputados que con intencionadas preguntas traen diariamente á juicio de residencia á los Ministros, la atribuyen algunos á las contradicciones que ha experimentado en la provision de las plazas vacantes de Senadores vitalicios, en las que sus candidatos no han podido prevalecer. Otros, en cambio, creen que sin necesidad de contradicciones, está en la masa de la sangre de Don Cristino el disidir al cabo de cierto tiempo de todos los partidos en que se afilia y á fé que su accidentada historia confirma esta aseveracion. Cansado tal vez de servir bajo la jefatura de Sagasta, se creará con fuerzas para presidir una situación á la que tienden los esfuerzos de la prensa democrática, especialmente *El Imparcial*, que pide la formacion de un ministerio homogéneo.

Por mi parte considero mil veces más temible para la actual situación la discrepancia de Márto, que todas las disidencias apuntadas y las que diariamente ocurren en la fusion, como la que hace dias realizó el comité de ese en el distrito de Palacio de esta andándose á la oposición, lo mismo que el diputado provincial Sr. Perez de Soto, uno de los miembros más conspicuos de la mayoría fusionista en esta Diputacion provincial.

Otra de las causas que conspiran á la caída de la situación imperante, es la actitud del Gobierno ante la crisis agraria que nos agobia, resistiéndose á conjurarla con las medidas protectoras que el país unánimemente reclama. El magnífico discurso que pronunció en el Congreso el ilustre Jefe de nuestro partido en defensa de su proposicion sobre recargo de cereales, ha tenido inmensa resonancia en las Cortes y en el país. 133 votos entre ministeriales, reformistas y republicanos, contra 60, deshecharon la proposicion; pero se vió que la mayoría estaba dividida y por las numerosas abstenciones que hubo, se comprende que los que siguen al Sr. Gamazo—que declaró que estaba más cerca de la proposicion que del criterio del Gobierno—forman un núcleo respetabilísimo, que unido á los diputados conservadores, puede constituir mayoría cuando llegue la ocasion.

Cuanto pudiera decir en elogio de la grandilocuente oracion del Sr. Cánovas, resultaría pálido comparándolo con la realidad del éxito alcanzado y que atestiguan los numerosos telegramas de felicitacion que se reciben de provincias. Entre los conservadores se inició la idea de ofrecer con tal motivo un gran banquete en honor del ilustre repúblico; pero su repugnancia á implantar esa costumbre peculiar de otras agrupaciones, hizo que se deshechara, abriendo en cambio una suscripcion para imprimir cincuenta mil ejemplares del discurso y repartirlos en provincias. Los libre-cambistas temiendo esa propaganda han resuelto contraestimarla en lo posible, repartiendo otros folletos en defensa de sus ideas económicas, tan mal sustentadas por el ministro de Hacienda que contestó á nuestro Jefe, que un diputado fusionista al hablar de los discursos decía que el de Puigcerver enfrente del de Cánovas, era como el mediocre cuadro de Luna, que representa la batalla de Lepanto y que se halla colocado en el Senado, frente al magnífico de Pradilla, que le hace *vis á vis* y que reproduce la Rendicion de Granada.

En el alto Cuerpo Colegislador sigue discutiéndose el proyecto de ley sobre el Jurado, habiéndolo combatido, á más de nuestros correligionarios los Sres. Conde de Torrealanz, marqués de Trives y Mena

y Zorrilla, el distinguido jurisconsulto y senador fusionista Sr. Pisa Pajares, rector de la Universidad Central, en un discurso tan erudito como elocuente. La defensa ha sido hasta hoy confiada á oradores de poca monta, que lo han hecho por disciplina y sin ningun entusiasmo. Es una reforma que no despierta el menor interés en el país y de la que puede decirse que nace muerta.

En el Congreso prosigue la discusion del Mensaje, sin otro incidente notable que un buen discurso de nuestro correligionario el Sr. Fernandez Villaverde, actual marqués de Pozo Rubio y futuro ministro de Hacienda de nuestro partido, cuyo programa económico espuso con claridad y elocuencia al reseñar la crisis agraria. Otra de las novedades del día es la actitud del republicano Sr. Salmeron, pontífice de un nuevo posibilismo, que parece se halla dispuesto á apoyar al partido reformista—de igual manera que Castelar apoya á los fusionistas,—con el fin de que planteen el sufragio Universal y demás inaguantables principios de la Constitucion de 1869. Ya tenemos en campaña un nuevo *zurzidor* de voluntades monárquicas.

Y ya que de republicanos me ocupo, diré á V. que el diputado de esas ideas, Sr. Peñalva, por motivos de salud se retira de la política y acepta una plaza que se le ha brindado en la Magistratura. Hace bien en abandonar á sus ingobernables correligionarios, que acaban de concertarse para rechazar una nueva fórmula de union, no solamente las personas que apunté en mi anterior correspondencia, sino la minoría republicana del Congreso, que prefiere la fórmula que compuso á la que patrocinan el presbítero Lahoz y compañía, la que se susurra no ha sido tampoco del agrado de Zorrilla.

Terminada la huelga de Barcelona, merced al exquisito tacto y acertadas disposiciones del gobernador Sr. Antunez es un hecho que en Abril próximo se inaugurará la exposicion universal que será la mayor de las realizadas hasta el día de no ser la de Filadelfia; pues el perímetro que abraza excede de cuatrocientos treinta y ocho mil metros. Lástima que el Estado desatendiendo su carácter de universal le haya concedido tan escasa protección!

Se anuncia una combinacion de Delegados de Hacienda en la que figurará el de esa provincia, que pasa á otra de más importancia.

De V. aftmo. amigo. y s. s. q. s. m. b. A.

EL BAILE DEL CAPITAN GENERAL

Difícil nos ha de ser el dar una idea sus-cinta de la espléndida fiesta con que ayer en celebracion de los días de nuestro jóven Monarca obsequió el Excmo. Sr. Capitan General á sus numerosos amigos.

El Palacio de la plaza de Weyler, ostentaba el exquisito gusto y la aristocrática grandeza de la distinguida familia que hoy le habita.

Al entrar, nos encontramos agradablemente sorprendidos por una preciosa gruta de verde follage que llenaba el hueco de la escalera principal: más arriba, y en el lienzo de pared de la misma, que dá frente á la entrada de la galería, se había colocado un artístico trofeo en el que alternaban las lanzas con los sables y carabinas. El salon, profusamente iluminado, ofrecia un aspecto deslumbrador, tanto por el sin número de bellezas que lo poblaban y la riqueza de los trajes y las joyas que hacian resaltar sus encantos, como por el brillo esplendoroso de infinidad de uniformes civiles y militares.

A las diez y media sonaron los acordes de la música del Batallon de Cazadores de Tenerife, que preludiaba el rigodon de honor; éste fué presidido por el Capitan General, que cedía su derecha á la distinguida Sra. de Morales de los Ríos, su simpática hija política, que vestía un magnífico traje de terciopelo negro; le hacia el *vis á vis* el Gobernador civil de la provincia que bailaba con la lindísima Teresita Morales de los Ríos, admirablemente prendida con un elegante traje de raso azul; completaban el cuadro, el General Gobernador militar Sr. Esponda con la Sra. del Delegado de Hacienda, que lucía un traje de terciopelo color café y el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con la Sra. de García, que vestía un rico traje de raso color de rosa.

Desde este momento comenzó la animacion que no decayó un solo instante hasta terminar la fiesta.

A la 1 se sirvieron exquisitos helados, ricos vinos y dulces, más tarde chocolate y á las 4 de la mañana una espléndida cena.

El cotillon, que comenzó á las 5, estuvo animadísimo; se sucedían las figuras sin descanso llamando la atención casi todas por lo ingeniosas y bien combinadas.

No tenemos palabras con que expresar la finura, la distincion y excesiva amabilidad con que hicieron los honores de la casa S. E. y sus hijos; baste decir que no se olvidó el más mínimo detalle, y que tanto el Capitan General, como sus hijos é hija política, se han desvivido por complacer y atender á todos. Entre otras, que en este momento no recordamos, y por cuya omision pedimos mil perdones, hemos tenido el gusto de ver á las Sras. y Sritas. de Martí, Serra con su lindísima sobrina Remedios, Marquesa de la Candia, Edwards, Dominguez, Menarguez, Botas, Carreño, Pebrer, Cologan, Renshaw, Hamilton, Cubas, Ascanio Araus, Mac-Kay, Camacho, Campos, Cambreleng, Garcia, Mesa, Anton, Guimerá, Castro, Tabares, Tolosa, Huertas, Osuna, Gomez de la Serna, Caula, Aguilar, Crosa etc. etc.

Además haasistido multitud de distinguidas personas del sexo fuerte, el Cuerpo Consular en masa, los Excmos. Sres. Brigadieres de Artillería, Ingenieros, é Intendente militar, el Excmo. Sr. Auditor de Guerra y los gefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion.

A las 7 de la mañana dejábamos el palacio de la Capitanía General, gratamente impresionados con el recuerdo de un baile que formará época en los anales de la sociedad tinerfeña.

X.

Enero 24, 1888.

SECCION PROVINCIAL

Recordarán nuestros lectores que una de las plagas que, entre tantas otras, han caido sobre nuestros amigos de la Rambla desde que unos cuantos fusio-leoninos se alzaron con el poder en aquel desdichado pueblo, tan digno de mejor suerte, fué el escandaloso é injustificado aumento que en la riqueza contributiva les propiunó la Junta pericial, más ganosa de perjudicarles en sus intereses, que solícita en el cumplimiento de los deberes que la ley le impone.

Recordarán también que los perjudicados ocurrieron en queja al Sr. Delegado de Hacienda y que esta autoridad, procediendo con la rectitud y justificación que le impone el elevado cargo que desempeña, despues de perfectamente depurada la verdad del asunto, acordó que los magnánimos repartidores abonasen á los reclamantes la diferencia entre la contribucion que deben pagar con arreglo al defectuoso repartimiento hecho y la que en el último año satisficieron, dado que no han tenido aumento alguno en la riqueza contributiva.

De este justo acuerdo, que oportunamente celebramos en las columnas de nuestro periódico, se alzó la junta pericial de la Rambla para ante el Director General de contribuciones, previa la consignacion en depósito de la cantidad importe de los injustificados aumentos acordados.

Pues bien, la Direccion General ha venido á dar su merecido á la Junta pericial de la Rambla, desestimando el recurso deducido y confirmando en todas sus partes los fallos del Sr. Delegado de Hacienda en las diferentes instancias que le presentaron los agraviados.

Se han lucido los fusionistas rambleros! Las cañas se les han vuelto lanzas; y como justo castigo á sus dañados propósitos, la superioridad, obrando en estricta justicia, vuelve contra ellos las armas con que quisieron herir á nuestros amigos.

Reciban éstos nuestra enhorabuena, que ya anticipamos al Sr. Delegado de Hacienda por su recto proceder.

A los fusio-leoninos de la Rambla les acompañamos, no muy de corazon ciertamente, en su justo sentimiento.

Antes de ayer y con motivo de ser los días de nuestro jóven monarca, á quien con el mayor respeto saludamos, deseándole todo género de prosperidades y venturas, lo mismo que á su virtuosa madre la Reina Regente y á toda la Real Familia, recibí Corte el Excmo. Sr. Capitan General del Distrito.

Concurrieron al acto una Comision de la Comision Provincial, otra del Excmo. Ayuntamiento, el Cuerpo consular presidido por su Decano el Sr. Cónsul General de Bélgica, el Sr. Gobernador Civil de la provincia con el Secretario interino del Gobierno, el Delegado de Hacienda con algunos empleados del ramo, el Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, el Sr.

Comandante de Marina, el Sr. Brigadier Subinspector de Artillería, el Coronel Jefe del Parque, el Subinspector de Ingenieros y su Ayudante, el Coronel Teniente coronel de Artillería con la oficialidad del noveno Batallon del arma, el Teniente Coronel y oficialidad del Batallon Cazadores de Tenerife, el Teniente Coronel Mayor de la plaza y oficiales del propio cuerpo, el Subinspector, jefes y oficiales de Sanidad Militar, el cuerpo jurídico, el Sr. Intendente y jefes y oficiales del cuerpo administrativo del ejército, etc., etc.

Una Compañía del Batallon de Cazadores de Tenerife con bandera y música, situada frente al Palacio de la Capitanía General, hizo los honores á los invitados al acto, que revistió la acostumbrada brillantez.

Antes de ayer 23 fueron conducidos á la última morada los restos mortales del Sr. D. Patricio Madan y Cambreleng, nuestro respetable amigo y convecino.

Con justificado motivo gozaba el Sr. Madan de la consideracion respetuosa y del cariñoso afecto de este vecindario, pues que tanto en el ejercicio del cargo de Diputado de la provincia, como en el de Alcalde de esta Capital, que diferentes veces desempeñó, tuvo la fortuna de prestar servicios de verdadera importancia, que se conservan con gratitud en la memoria de todos.

Dios haya otorgado eterno descanso al leal amigo y cumplido caballero, y preste á sus hijos, á quienes enviamos la expresion de nuestro sentimiento, la resignacion que necesitan para sohrrellevar la irreparable pérdida que lloran.

El domingo 29 del corriente, último día del novenario que en el Pilar ha venido celebrándose al mártir San Sebastian, habrá sermón en dicha Parroquia Castrense; y el propló dia estará patente S. D. M. en forma de Cuarenta horas, segun es costumbre los domingos últimos de cada mes.

Como todo que se relacione con el servicio de correos interinsulares tiene para esta provincia marcado interés, transcribimos de nuestro colega de la corte *El Correo* correspondiente al día 15 del que cursa. las siguientes lineas:

«La compañía que ha subastado el servicio de correos entre las islas Canarias, tiene en construccion en uno de los más acreditados astilleros de Glasgow dos vapores de más de 600 toneladas cada uno, y dotados de todas las comodidades que se exigen en los buques de esta clase, para inaugurar con ellos el servicio dentro del plazo que el contrato les señala.

Posible es que para los primeros días del mes de Junio pueda ya plantearse este servicio entre las islas Canarias, cuya necesidad venía sintiéndose hace ya tiempo.»

Con permiso de *El Correo*, en las cortas lineas transcritas existe una evidente contradiccion, pues si la compañía rematadora se propone dar principio al servicio dentro del plazo que el contrato le señala, claro es que no en Junio, sino en el próximo Febrero, es cuando el servicio de vapores debe comenzar.

Allá veremos.

Las reducidas dimensiones de nuestro periódico nos aconsejan retirar el primer fondo que teníamos preparado para este número, á fin de publicar en sitio preferente la mayor parte que nos sea posible del magnífico discurso pronunciado por nuestro ilustre Jefe el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en la sesion del Congreso de 9 del corriente; discurso que ha venido á acreditar una vez más así la abrumadora elocuencia como los profundos conocimientos del insigne estadista á quien la patria debe tantos y tan señalados servicios.

Seguros estamos de que nuestros abonados leerán con el mayor interés una oracion que del más evidente modo traduce las justas aspiraciones y deseos de la mayoría inmensa de la nacion.

¿Qué pasa en la Gomera?

Hacemos esta pregunta porque personas recién llegadas de dicha isla aseguran haber sido suspendido gubernativamente el Ayuntamiento de Alajeró sin que á sus Concejales se haya dado conocimiento de las causas de la suspension; circunstancia esta última que no nos parece creible, pues por muy fusionistas que sean los tiempos que corremos y por muy poco escrupulosos que conceptuemos á nuestros gobernantes, no llegamos

al extremo de creer que falten sin necesidad á lo que es verdaderamente elemental en punto á procedimientos administrativos.

De la forma en que parece se hizo comparecer al Alcalde propietario y al Secretario del Ayuntamiento al acto de la entrega, se cuentan detalles que no debemos consignar mientras no se confirmen por las personas á quienes hemos ocurrido con tal objeto.

De todos modos sentimos verdadera curiosidad por conocer con exactitud lo que viene ocurriendo en aquella desgraciada isla.

Y apropósito de la Gomera: nos escriben de San Sebastian con fecha 19 del corriente diciéndonos que una demanda interpuesta en aquel juzgado municipal hace mucho tiempo, un año acaso, no ha podido ser hasta la fecha sustanciada en juicio; por más que el demandante haya ocurrido en queja tres ó cuatro veces al Sr. Juez de Instruccion del partido y esta autoridad haya dictado las órdenes oportunas.

¿No habria medio de hacer que el Juez de San Sebastian cumpliera con sus deberes?

También se nos dice de dicho pueblo que con grave perjuicio de respetables intereses, despues de que mandan los fusionistas, los buques correos á su regreso del Hierro, en vez de detenerse en aquel puerto tan solo las seis horas que segun tenemos entendido autoriza la contrata, permanecen allí tres y hasta cuatro días algunas veces, y dos por punto general.

Y como esto que creemos exacto, no está bien, sino muy mal, rogamos que se ponga coto á este abuso que en ocasiones puede ocasionar irreparables perjuicios.

Al acto de Corte de antes de ayer, concurrieron en representacion de la Comision Provincial los indispensables Casabuena y Velazquez.

Les acompañó el Sr. Darmanin, suponemos que en clase de aficionado, pues que este veterano fusionista no pertenece á aquella corporacion, si bien es Diputado por la Laguna.

En la Comandancia de Marina se nos ha facilitado copia del siguiente telegrama del Comandante de Marina de Las Palmas, que con verdadera satisfaccion transcribimos:

«Buque *Las Marias* estaba fondeado en Arrecife el 17 y quedó allí el 20, segun informes del patron del buque correo *Gaspar* que llegó anoche.»

No tenemos para que decir cuanto celebramos que haya resultado desprovista de toda veracidad la noticia de la pérdida del buque *Las Marias*, que transcribimos del *Diario de avisos*.

Mucho se ha comentado por los vecinos del Barrio del Cabo el hecho de no haber tenido lugar el corriente año la funcion y procesion de San Sebastian, que en años anteriores se verificaba el domingo inmediato al día del Santo Mártir.

¿Quáre?

Pasajeros que condujo el vapor-correo español *América*, que zarpó de este puerto para el de Cádiz en la mañana de ayer: De esta Capital:—D. Ramon Villar.—D. Manuel Rajuelo.—D. Guillermo Blanco.—D. Juan Varona Hernandez.—D. Adolfo Erenas y su esposa.—D. Julian Goicochea. De Las Palmas:—D. Carlos Gallegos.—Un marinero de la Armada.—Total, 9.

ANUNCIOS

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el día 9 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

PARA SEVILLA

Saldrá de este puerto el 28 del corriente el vapor español

Rio de Oro

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRASPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y el Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,—Ghirlanda Hermanos.

Para la Habana

Saldrá á fines del corriente mes de Enero, el hermoso brik-barca español

Fama de Canarias

Admite un resto de carga y pasajeros de cámara y de combés de flete pago en ésta, que disfrutarán de las grandes comodidades que este buque proporciona.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

Para Gibara

CAIBARIEN Y LA HABANA

Saldrá para fines del corriente mes de Enero, la hermosa y velera fragata española

VERDAD

Admite un resto de carga y pasajeros á quienes su capitán D. Miguel Sosvilla Gonzalez dará el buen trato que tiene de costumbre.

Dará razon,

D. Juan Garcia.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA

ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto, y despues de descargar y tomar carga, pasage, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LÓNDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY